

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta por todos.

Año XVII.

Domingo 17 de Setiembre de 1876.

Número 4.091



El día 19 del corriente se celebrarán en la Iglesia de Santo Domingo ejercicios religiosos, en forma de Jubileo, por el eterno descanso del alma del

SEÑOR

DON GABRIEL GONZÁLEZ IBÁÑEZ.

(Q. E. P. D.)

Habrán misas de media en media hora en el altar mayor, desde las cinco de la mañana hasta la una de la tarde, sin embargo de las que se digan en los demás altares; celebrándose á las diez de la mañana la misa solemne.

Estará de manifiesto S. D. M., desde las 7 de la mañana hasta las 4 y media de la tarde, hora en que empezarán los ejercicios, y después de ocultar se cantará la vigilia.

Hay concedidos 40 días de indulgencias por el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis á todos los fieles que visiten dicha Iglesia y rueguen á Dios por el eterno descanso del finado.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, recibirán el estipendio señalado por la Sra. Viuda del difunto.

PARTE OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Impuesto sobre ventas.

La Direccion general de Impuestos, con fecha 2 del actual, me dice lo que sigue.

«Habiéndose suscitado algunas dudas á varios jefes económicos sobre las disposiciones de la Instruccion reformada para la administracion y cobranza del Impuesto sobre ventas, dudas que en parte son debidas á la escasa atencion que á dichas disposiciones se ha prestado, lo cual ha visto este Centro directivo con marcado disgusto, porque revela la tendencia que tienen algunos funcionarios á que se les evite la molestia de hacer un juicioso y detenido estudio de lo que en primer término reclama su atencion; he dispuesto dictar las siguientes disposiciones aclaratorias á la expresada Instruccion, que cuidará V. S. lleguen á conocimiento del público y de los funcionarios á quienes incumbe, por medio del Boletín oficial de esa provincia y traslados de esta Circular.

1.ª Toda operacion de préstamo, de las que no se hacen por prenda pretoria ni por documento público, está tambien sujeta al pago del Impuesto; mas como quiera que operaciones de esta clase, por su carácter privado, no están al alcance de la investigacion, cuidará V. S. de que siempre que se presenten á los Tribunales documentos de esta clase, sin los correspondientes sellos, se proceda á formar el expediente de defraudacion de que trata el art. 18, á cuyo fin puede V. S. dirigirse en atenta comunicacion á los Sres. Jueces de primera instancia y municipales de esa provincia, encareciéndoles pongan en su conocimiento los casos de defraudacion que en sus respectivos Juzgados se presenten.

2.ª La bonificacion del 15 por 100 que se concedia á los compradores, por cantidades de mas de 100 pesetas; ha sido suprimida; por la Instruccion vigente.

3.ª Cuando un industrial ó comerciante no estuvieren matriculados ó infringiere la Instruccion en la imposicion de los sellos, se le impondrá la multa respectiva, segun la cuota que debiera corresponderle y que satisfaría á estar matriculado, sin perjuicio de la resolucion que V. S. adopte respecto de la

ocultacion del ejercicio del comercio ó de la industria.

4.ª La exportacion de los minerales se halla exceptuada del pago del Impuesto, segun se deduce de la explícita y terminante prescripcion del art. 10 de la Instruccion vigente.

5.ª Prescribiendo el art. 4.º de ésta que los trasportes no están sujetos al Impuesto, no pueden ser detenidas las mercancías que vayan de tránsito; y á fin de que puedan conciliarse los intereses de los particulares con los del Estado, en extremo tan importante, los investigadores inspeccionarán á su salida de las fábricas ó almacenes los fardos y toda clase de bultos, extendiendo acta en aquellos casos en que hubiere defraudacion, y en cuya acta se hará constar por declaracion de los interesados, con presencia de las facturas y por cuantos medios fuesen procedentes en cada caso, el valor de los géneros, á mas de la existencia de la infraccion; hecho lo cual, aquellos se dejarán circular libremente. Esta acta será suscrita por los interesados ó sus representantes y por los investigadores; y si aquellos se negasen á verificarlo, se suplirá esta falta con la presencia y firma de dos testigos, haciéndose constar las causas que motivaren la negativa ó resistencia.

6.ª La penalidad que establece el art. 5.º de la Instruccion vigente ha de recaer en los casos en que proceda, sea cualquiera la cuantía de la defraudacion que se cometa; debiéndose imponer, por tanto, en el mismo grado, así á los que dejasen de poner á los géneros los sellos que por su valor lo requieran, cuanto á los que contribuyeren con menor número de sellos de los necesarios.

(Se continuará.)

Correspondencia particular.

Madrid 12 de Setiembre de 1876.

Al que no esté muy firme en el conocimiento de los hombres y de las cosas, ha de mareársele forzosamente con tanta noticia contradictoria como viene publicándose sobre hechos políticos.

Parece mentira que en un Madrid donde los que se dedican á la política, quieren pasar por listos y avisados; esos mismos sean los que se dejan coger cada día con noticias inverosímiles é infundadas. ¿Dónde me deja V. la viveza de los que han dado por bueno y por verosímil el supuesto de que la situacion se encamina á que el Sr. Posada Herrera forme ministerio en sentido mas liberal que el señor Cánovas?

Mire V. que si fuesen provincianos los que esto dijese ó creyese, no se les motejaría poco de paletos, inespertos é ignorantes: pero los que creen

ser ladinos y avisados, se tragan á veces paparruchas de tan mal engullir, como una rueda de molino.

Será posible que algun día venga un ministerio Posada Herrera; pero no será para liberalizarnos, sino para comenzar á dar gusto á los elementos, que ven cerrados por ahora todos sus horizontes políticos.

Al actual ministerio no le considero robusto para una larga vida; insisto en lo que tengo dicho á V.: para salvar las borrascas parlamentarias de la próxima legislatura será preciso que el ministerio se modifique; y en verdad que es muy delicada la modificacion.

Van arreciando cada día mas las tendencias, ó mejor, las influencias en sentido conservador. El Sr. Cánovas las admite, y mas se inclina á ellas que á las contrarias; pero quisiera ser la personificacion y el intérprete de esa política conservadora, no por interés personal, sino para tener la seguridad de que la política conservadora se mantenga en ciertos límites, y no se lance hácia la reaccion.

Otros empujan á la situacion hácia las ideas liberales, y hoy por hoy considero que la modificacion del ministerio, cuando ella se verifique, antes de abrirse las Cortes, se hará, segun ya tengo indicado desde hace tiempo, en sentido Alonso Martinnez, Elduayen, Ulloa. Con este elemento es mas fácil combinar la continuacion del señor Cánovas en la presidencia, que tambien la desea para evitar que la nueva tendencia liberal avance hasta el elemento Sagasta.

Y he aquí como la nave del Estado sigue navegando entre dos escollos igualmente temibles. Por una temporada mas ó menos corta confío en que el Sr. Cánovas podrá resistir este gran trabajo de equilibrista; pero el trabajo es demasiado violento, y acabará con él.

Temo que el elemento liberal conservador se gaste muy pronto en el poder; y para entonces temo que la política vire en sentido contrario, dando acceso á una situacion reaccionaria, que se presentará ataviada con los falsos adornos de liberal. Cuando esa si-

tuacion venga, su intérprete será el Sr. Posada Herrera.

Hoy por hoy el problema político está planteado en estos términos, y riase V. de todas las noticias y rumores que no guarden armonía con el punto de vista que dejo expuesto. Todo cuanto se diga de conspiraciones y planes y proyectos es prematuro é infundado, y no obedece á otra mira que la de conservar la fé y la esperanza en los soldados de fila que como trabajan «propane querendo» no saben estar animados sino viendo próximo el triunfo. Así pasan tiempo y mas tiempo, y en un país de tantos aventureros el que no se cansa de esperar, tarde ó temprano atrapa la ocasion oportuna.

La culpa de la situacion incierta en que hemos de vivir, la tiene por completo el Sr. Cánovas y los que le han secundado en su política que no ha resuelto nada. Podia haberse fijado la rueda de la fortuna; podia haberse formado una opinion pública, tan numerosa como compacta, halagándola é interesándola en la cuestiou económica; mas se ha tenido en ello tan mala mano, que se ha disgustado á todos, sin ventaja para el Estado ni para nadie.

Y es preciso desengañarse: mientras la política de España no se subordine al problema económico, no saldremos del paso, ni crearemos una situacion robusta y eficaz, como se necesita, y como tenemos derecho á ella.

X

CARTA DE LA GUERRA

TURCO-SERVIA.

Paratjin 22 de Agosto de 1876.

Hasta esta mañana no he podido visitar el depósito de prisioneros que aquí existe, y hoy lo he hecho, acompañado de un oficial francés que sirve en el ejército sérvio y que desde los primeros momentos ha trabado conmigo amistad. El depósito de prisioneros está en la cárcel del departamento que ha sido ampliado con otros calabozos medio arruinados y cuyo uso ha sido preciso habilitar rápidamente á fin de poder dar á los pobres turcos ese forzado hospedage que se llama prisión. En un calabozo que á lo más tendrá treinta varas en cuadro, con una sola ventana estrecha y pequeña por la que apenas puede penetrar el sol, están hacinados 98 turcos, en cuyos demacrados rostros se dejan adivinar los horribles tormentos del hambre, y en cuyas pálidas mejillas se observan los indelebles síntomas de las

tercianas, en esta comarca muy abundantes. Causa dolor contemplar aquella masa de hombres, sin espacio para moverse, sin aire para respirar, que esperan allí un plazo indeterminado ó una veleidad del general en jefe. ¡Cuánto se habla de la ferocidad de los baschi-bozouks, cuanto se escribe acerca de la lastimosa situacion de los búlgaros encerrados en las cárceles turcas, y cuán poco se dice del estado de estos prisioneros! La opinion pública es muy impresionable, y cuando una vez se ha entregado á una preocupacion, no sale de ella sino para caer en otra. Procuré informarme de los alimentos que se dan á los turcos prisioneros, y la respuesta que he obtenido es bien triste. Comen una vez al dia los restos del rancho de la guarnicion de Paratjin. Estos restos son bien exíguos, de modo, que desde ahora puede creerse que pasan en su prision los desventurados súbditos del sultan un hambre nunca satisfecha.

Entre los 98 turcos que vi en un solo calabozo, los hay de la graduacion de comandantes y capitanes. Los comandantes son dos, Leif-Aga y Ali-Bey-Alam; ambos mandaban regimientos turcos desde el comienzo de la guerra, y cayeron prisioneros en Novi-Bazar, con otros cuantos soldados de sus respectivos cuerpos. Ali-Bey-Alam habla regularmente el francés, y por él pude enterarme de los detalles que escribo. No se les guarda ninguna de las consideraciones á que les da derecho su posicion militar, lo cual no tiene ejemplo en ninguna nacion ni en ninguna guerra librada entre ejércitos regulares. Verdaderamente que semejante estado de cosas no puede justificarse, ni es susceptible de explicacion.

Como Paratjin es una nueva córte, que en punto á animacion política y á concurrencia de gente oficial sostiene la competencia con Belgrado, háblase aquí bastante de la marcha que sigue la diplomacia europea en el asunto que á todos interesa; y aun cuando las versiones que circulan se resienten, como es de suponer, de falta de imparcialidad, fácil es deducir de ellas la verdad de lo que sucede y sacar provechosas consecuencias.

Rumores, numerosos rumores, pero solamente rumores, hablan de un grave combate habido ayer en Alexinatz. Noticias oficiales no se han recibido hasta ahora, ó si se han recibido no han sido publicadas por las autoridades, lo cual me pone en el caso de sospechar algo desagradable para las armas sérvias. Sin embargo, no quiero pecar de ligero y prefiero abstener-

me de ocuparme de este asunto hasta mañana, en que podré hacerlo más fundadamente. Diré solo, acerca del particular, que Tchernaiéff abrigaba grandes esperanzas en el combate que anunció, pues se proponia que le sirviese de base para reconquistar las antiguas líneas, á cuyo fin reconcentró en Alexinatz 32.000 hombres. La cifra es considerable, mas como muchos batallones carecen en absoluto de instruccion, y bien debe reducirse la cantidad, segun un prudencial cálculo á 20.000 hombres útiles.

CONDE DE AGETROWSKI.

NOTICIAS GENERALES.

Noticias de buen origen, recibidas ayer en Madrid, dicen que en Paris debe celebrarse un dia de estos una reunion de españoles importantes del partido radical y del republicano.

Se da cierto interés á dicha reunion, á la que han excusado su asistencia algunos de los invitados. Otros, segun parece, están ya en camino para la capital de la república francesa.

Anoche hemos tenido el gusto de recibir nuevamente la visita de nuestro estimado colega «El Constitucional», cumplidos los siete dias de suspension que le fueron impuestos recientemente.

En el pueblo de Chimilla, cerca de Huesca, se ha perpetrado un crimen horroroso, segun nos escriben de dicha capital. Parece que á consecuencia de fútiles motivos, un vecino de aquel pueblo guardaba rencor á un primo hermano suyo de veintidos años de edad. Por la noche, sin que se sepa aún si hubo previa disputa, fué este invitado á beber por el otro, y á poco quedó mortalmente herido de una puñalada en la espalda. A sus gritos de socorro, la madre del herido se presentó en el sitio de la escena y el agresor, abalanzándose sobre ella, la dejó muerta en el acto, huyendo despues, sin que haya sido habido hasta la fecha.

La cosecha del lúpulo, la vid de los pueblos del Norte, ha empezado ya en Inglaterra. Más de 20.000 oph-pikers se ocupan en la recoleccion de este vegetal, tan necesario para fabricar la cerveza. La produccion de este año tal vez exceda de 250 000 quintales métricos, que es lo corriente.

El ministro y director del Tesoro se propone en poco tiempo nivelar en el pago de sus haberes á las clases pasivas de todas las provincias.

Conviene hacer lo mismo con el clero, y hasta tanto que pueda realizarse, atender al pago de aquellas diócesis á quienes, como por ejemplo la de Teruel, se les adeudan diez mensualidades. Es una determinacion que esperamos de la equidad del señor director del Tesoro.

El general Cabrera continuaba en el mismo estado de salud, sin haber desaparecido la gravedad del mal que le aqueja.

Hé aquí lo más importante que hallamos en los periódicos de la Habana:

Las operaciones militares llevadas á cabo en los últimos diez dias demuestran la actividad que reina en todo lo referente á la campaña y la continua persecucion que se hace al enemigo, muy especialmente en las jurisdicciones de las Villas.—La brillante defensa de Arimao y los demás encuentros que han tenido lugar, prueban á la eviencia que nuestras valientes y sufridas tropas no descansan un momento, á pesar de encontrarse en plena canicula y de los copiosos aguaceros que convierten en inmensos pantanos los campos de la isla; y esa actividad y esos movimientos combinados, prueban igualmente el inefable celo y atinada direccion que presiden á todo lo relativo á la guerra.—Merecedor de nuestro más sinceros y desinteresados plácemes es el general Jovellar, y así se lo ha demostrado el pueblo leal de la Habana al tributarle el homenaje de su simpatía, de su adhesion y de su respeto en la serenata, que en la víspera del santo de tan dignísima primera autoridad, le dieron los voluntarios de la capital.

Fuerzas del primer escuadron de voluntarios de Camajuani, en operaciones los dias 11 y 12 por Pirindingo, Ciego Montero y otros puntos, dispersaron á cinco caballos, destruyendo además varios ranchos.

Las fuerzas de la brigada de Sancti-Spiritus, en diferentes fuegos sostenidos con el enemigo, le han causado siete bajas y destruido varias rancherías en las inmediaciones del poblado del Gibara teniendo aquellas tres heridos por su parte.

En el destacamento de Paredes se han presentado á indulto tres insurrectos con armas y uno sin ellas en Sancti-Spiritus.

Dice el «Standard que el personaje principal de la célebre novela de Mrs. Beecher-Stowe *La choza del tio Tomas*, vive aún y se llama Josiach Henson; que es *clergyman* y se halla establecido en Canadá. Añade el periódico del cual tomamos la noticia que Henson tiene ochenta y ocho años, que ha sido esclavo por espacio de cuarenta y dos, y que de sus 11 hijos reúne 44 nietos y ocho biznietos.

El steamer *Comus*, que llegó el lunes pasado á Londres, trae la noticia de haber encontrado en alta mar al esquife *Betel*, tripulado solamente del intrepido marino Carlos Maddison, el cual se había propuesto cruzar el Atlántico solo y en un buque de las más reducidas proporciones.

En el nuevo reglamento acerca de establecimientos penales se introducen algunas reformas importantes, como la de conñar á juntas la administracion y vigilancia de las cárceles, la de terminar las separaciones que debe hacer en ellos

para los presos, la de establecer condiciones para ser alcaide y algunas otras que en estos momentos no recordamos.

TELEGRAMAS.

Ragusa 12.
Las noticias de origen montenegrino demuestran la derrota de que dan cuenta los telegramas oficiales turcos.

Paris 12.
El movimiento de la opinion pública en Inglaterra contra la política del gobierno en la cuestion de Turquía, va tomando grandes proporciones.

Ayer se han celebrado nuevos meetings en favor de los cristianos de Oriente.

Constantinopla 13.
A pesar de sus esfuerzos, las potencias extranjeras no han podido conseguir todavía condiciones moderadas para asegurar la paz.

Londres 13.
Las reuniones populares continúan en Inglaterra con motivo de la Cuestion de Oriente.

Lord Grandville ha hecho publicar una carta, en la que aprueba este movimiento de la opinion pública de Inglaterra.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRONICA MERIDIONAL.

Almería 16 de Setiembre de 1876.

Sírvase V. insertar en su apreciable periódico las líneas que me permito adjuntar, en rectificación á la gaceticilla que en el mismo ha visto la luz pública el día 14 del presente mes, y que principia con la palabra contribuciones, por cuyo favor le anticipa cumplidas gracias S. S. Q. B. S. M.

Felipe Barron, Vice-Cónsul Inglés.

Si no me fuese conocida la circunspeccion con que V. procede en la insercion de cuanto se publica en citado periódico, diria desde luego que la gaceticilla aludida procedia directamente de parte interesada; y como de todos modos contiene aserciones inexactas, es mi deber rectificarlas en mi calidad de Vice-Cónsul Británico.

Se aconseja en ella (la gaceticilla), á los súbditos Ingleses, que se allanen á pagar las cuotas correspondientes á guerra; y como yo, por órden de mi superior gerárquico, les he aconsejado y aconsejo que no satisfagan ni un céntimo por ese concepto hasta tanto que se les amenace con embargo, y entonces bajo protesta, me veo en la precision de añadir á lo espuesto cuatro palabras como fundamento de la conducta aconsejada y seguida.

Verdad es que se publicó en el Boletín oficial de la provincia, el día 26 de Marzo último, la Real órden que V. cita; pero precisamente á consecuencia de esa disposicion en que la gente diplomática inglesa vé con sorpresa la negacion de tratados internacionales que existen entre España é Inglaterra, acudieron en reclamacion al Embajador Ingles en Madrid, todos los Cónsules elevando el clamor de los súbditos británicos residentes en España; y como seguian y aún siguen las discusiones diplomáticas sobre ese punto concreto, resultó la suspension del cobro á los ingleses por contribucion de guerra, hasta tanto que recayera resolucion definitiva; y en su consecuencia, en 31 julio próximo pasado, salió una Real órden sobre el particular, en la que, en el último párrafo dice: y 3.º Que continúe subsistente «la órden telegráfica de 17 de Abril suspendiendo el cobro de las cuotas impuestas á súbditos extranjeros hasta que se disponga otra cosa en contrario.» De manera, que si bien el derecho á la exencion dicha de los Ingleses, no está terminantemente reconocido por el Gobierno Español, aun cuando parece muy fácil, lógico y legal, á los ingleses deducirlo de los tratados que existen entre los dos Estados, está evidentemente suspendido el cobro de las cuotas de guerra hasta nueva órden.

La Real órden que queda citada, se publicó en Málaga el 14 de Agosto de este año, firmada por el jefe económico D. Juan de Pol, y tengo entendido que en dicha ciudad no se ha cobrado nada por concepto de guerra á los súbditos ingleses residentes allí.

Se dice, en contraposicion á la resolucion del 31 julio, ya que otra disposicion posterior no se puede alegar, que no se habla en ella de ingleses; y precisamente debe entenderse que habla de ellos y para ellos, si se considera que los Franceses, Italianos, Alemanes etc. tienen terminantemente reconocido su de-

recho á la referida exencion, por recientes tratados internacionales.

Ya vé V. señor Director, que no es tan sencillo como parece el acto coercitivo ejercido con los súbditos británicos en esta ciudad; mientras por otra parte no es muy agradable para personas de educacion, verse tratadas por los Comisionados de la Delegacion del Banco con un exceso de dura é inconveniente intolerancia, pues aun sabiendo que se estaba contando el efectivo exigido, porque se prolongaba la entrega, por dificultades inevitables, seguía amenazando con el embargo.

Comprenderá V. ahora la razon de la resistencia de los ingleses á pagar contribucion de guerra, la misma que deben seguir oponiendo hasta que al fin se resuelva afirmativa ó negativamente dicho punto.

Soy su atento S. S. Q. B. S. M.

Felipe Barron, Vice-Cónsul Inglés.

El anterior comunicado no destruye completamente nuestras anteriores aserciones sobre la materia, aparte de los datos oficiales que el Sr. Vice-Cónsul Inglés tenga por su posicion particular para apreciar el asunto.

GACETILLAS.

Castelar.—Hemos recibido cartas de Garrucha y Vera participándonos algunos pormenores de la estancia en ambos puntos del eminente orador; por ellas sabemos que la noche del día de su llegada á Garrucha fué obsequiado con una magnífica serenata dada por la música de la ciudad de Cuevas y que el día 14 se celebró en Vera un suntuoso refresco al que asistieron comisiones de todos los pueblos de aquel partido judicial, siendo la mesa servida por los dependientes del Café Suizo de esta capital. Hubo profusion de quesos helados, dulces, Champagne y pastas, destacándose entre los varios regalos hechos al señor Castelar dos magníficos ramilletes enviados por los admiradores que tiene en Cuevas, la mas alta personificacion de la oratoria contemporánea. El Sr. Castelar, pronunció un discurso que puso término á la agradable reunion.

R. I. P.—Ha pasado á mejor vida la respetable y virtuosa señora Doña Basilia Martin de la Peña, madre de nuestro distinguido amigo D Manuel de Espejo, segundo jefe de la Direccion General de Rentas Estancadas á quien enviamos la expresion de nuestro dolor y acompañamos en la honda pena que debe haberle producido tan sensible desgracia, pues el Sr. Espejo, como todo el mundo sabe en esta ciudad, tributaba á su anciana madre un cariño inmenso que rayaba en adoracion. Ayer á las 4 y media de la tarde se verificó el sepelio de tan apreciable señora acudiendo á acompañar la conduccion del cadáver á su última morada, gran número de amigos de la familia que quisieron rendir á la que ya no existe esta última prueba de las simpatías que se habia conquistado en nuestra sociedad por las virtudes que la adornaban.

¡Séale la tierra level!

Desgraciados.—Leemos en «El Universal» de Sevilla: «Nos han asegurado que dos hombres que riñeron antes de ayer en la calle de las Becas, ambos han resultado muertos, por causa de las heridas que se infirieron mutuamente. El uno casi en el acto, el otro algunas horas despues.

¡Cuándo querrá Dios que las costumbres de nuestro pueblo pierdan este tinte de barbarie que conservan todavia! ¡Cuándo se acabará el que se fie con tanta frecuencia á la fuerza bruta ó á habilidad y ligereza en el manejo del puñal y la navaja, arma terrible de que raro es el individuo del pueblo que no vá provisto, la satisfaccion de cualquier agravio ficticio ó real.»

En la confitería.

—Vamos, que vais á tomar? Anda Lola toma algo...

—Bueno; tomaré un dulcecillo...

—Y V. doña Dolores ¿no toma usted nada?

—Es que estaba viendo si habia queso.

SECCION MINERA.

Relacion de las solicitudes presentadas en este Gobierno de provincia, en los dias que se dirán.

«Castillo,» núm. 9955, término de

Canjajar, paraje Cerro de Quintana, 42 pertenencias, por don Ramon Gonzalez Valero en 19 de Agosto.

«Tio Enrique,» núm. 9974, término de Nijar, paraje que llaman Boca de Albalda, 12 pertenencias por don Eduardo Santisteban y Llanes en 24 de id.

«San José,» núm. 9966, término id., paraje Collado del Aire, 12 pertenencias por don José de Medina Gimenez, en 25 de idem.

«Rosal,» núm. 9979, término de Carboneras, paraje que llaman del Palain, 15 pertenencias, por don Eulogio Lopez Vilchez, en 26 de Agosto.

«Ramo,» núm. 9982, término de Carboneras, paraje que denominan Palain, 33 pertenencias, por don Ramon Orozco Segura, en 30 de id.

«Roque,» núm. 9983, término idem, paraje que llaman Palain, 8 pertenencias, por el mismo, en id id.

«Simon,» núm. 9984, término idem, paraje idem, 20 pertenencias, por el mismo en id. id.

«Hallazgo,» núm. 9988, término de idem, paraje de idem, 20 pertenencias, por el mismo en idem, idem.

«Jazmin,» núm. 9990, término de idem, paraje llamado del Trance, 6 pertenencias, por don Eulogio Lopez Vilches, en id. id.

«Librero,» núm. 9993, término de Carboneras, paraje denominado Palain, 5 pertenencias por don Ramon Orozco Segura, en 31 de Agosto.

«Gloria,» núm. 9973, término de Dalías paraje llamado Pecho del Cudrillo, 6 pertenencias por don Félix Ramirez Boza en 27 de id.

«San Francisco,» núm. 9996, término de Carboneras, paraje llamado de Palain, 18 pertenencias por don Ramon Orozco Segura, en 31 de id.

«Rosa,» núm. 9977, término de id., paraje de idem, 12 pertenencias por don Blas Real Bovis, en 4 de Setiembre.

«Cuquito,» núm. 10000, término de Gergal, paraje que llaman barranco del Manco, 56 pertenencias, por don Justo Oliver y Oliver, en idem, idem.

«La Joven Cristina,» núm. 10,005, término de Carboneras, paraje llamado el Palain, tierras de labor de los señores Piqueras, 12 pertenencias, por don Blas Real Bovis, en idem, idem.

«Suerte de los compañeros,» número 10 010 término de Nijar, paraje cerro de la Campana, 12 pertenencias por don Pedro Segura Soler en 5 de Setiembre.

«Rosita,» núm. 9995, término de Carboneras, paraje del Palain, 12 pertenencias, por don Blas Real Bovis, en 4 de Setiembre

«Guadalupe,» núm. 9969, término de Presidio, paraje que llaman Loma de la Brevia y Cañada de la Ermita, 10 pertenencias, por don Juan Martin Lopez, en idem, idem.

«Nuevo Almadem Segundo,» número 9971, término de Bayarque y Tijola, paraje nombrado cerro del Angosto, 16 pertenencias, por don Alejandro Marin, en idem idem.

«Nadie se me escapa,» núm. 9985, término de Carboneras, paraje de idem, 54 pertenencias, por don Juan Salvador Lopez Soler, en 6 de Setiembre.

«Los Cuatro Amigos,» núm. 10014, término de Cuevas, paraje nombrado Veregatos, 12 pertenencias, por don José Perez Perez, en 7 de id.

«La Milicia,» núm. 9992, término de Carboneras, paraje nombrado Trance y Palain, 12 pertenencias, por don Blas Real Bovis, en 4 de id.

«Clavellina,» núm. 9978, término de idem, paraje idem, 12 pertenencias, por idem, en idem, idem.

DIRECCION ESPECIAL.

de Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 15 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor Guadiana, con cargo general.

De Roquetas, laud S. Leonardo, en lastre.

DESPACHADOS.

Para Oran, vapor Encarnacion, con ganado mular.

Para Málaga, id. Rosario, con uvas.

Para id., id. Guadiana, con cargo general.

Ademas se han despachado 5 lautes.

MINA BURRA DE BALAAN.

Ventas de minerales plomizos.

Hasta el 30 del corriente mes los señores compradores pueden dirigirse por escrito al Presidente de la sociedad haciendo proposiciones de precios, á fin de que la sociedad pueda aceptar la que crea mas conveniente.

Almería 15 de Setiembre de 1876.

El Presidente, Juan Capella.

VINOS DE JEREZ Y MANZANILLA.

En casa de D. Marcos Camps, (Príncipe 18,) se ha constituido un depósito de dichos vinos, de una de las principales fábricas de Jerez, de superioridad, y á precios muy arreglados.

MINA RECTA JUSTICIA.

Sita en Cabo de Gata.

El 17 del corriente, á las 12 del dia, en el almacén del que suscribe calle de Marin, 6, tendrá lugar la subasta de un anchuron y 50 varas de taladro en el segundo tiro de dicha mina, bajo el pliego de condiciones que queda de manifiesto desde esta fecha.

Almería 9 de Setiembre de 1876.

El Presidente, Pedro Rull Garcia.

COCHE DE ALMERIA, ADRA, BERJA y vice-versa.

La Empresa de estos carruages ofrece un nuevo carro que hará la misma travesía, para cargo llevando 3 rs. por arroba para el público y 2 y medio rs. para el comercio.

Los Sres. Campos y compañía, de este comercio, han recibido gran partida de Petróleo superior que espenden á 78 reales caja de dos latas en depósito, y 100 para el consumo de esta capital.

En la calle del Emir, se ha abierto un Colegio de niñas y niños de edad de dos años.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy Domingo 17 de Setiembre de 1876,

POR EL CELEBRE PRESTIDIGITADOR

MR. ABELA.

PRIMERA PARTE.

- 1.º SINFONIA.
- 2.º El cofre de cristal.
- 3.º El naípe diabólico.
- 4.º Los objetos volantes.
- 5.º El molino de Amsterdam.
- 6.º El espejo de la Hada Morgano.
- 7.º La gran metamorfosis.
- 8.º La lavandera moderna.
- 9.º La urna misteriosa.
- 10.º Las flores misteriosas.

SEGUNDA PARTE.

EL DESCANSO AEREO, por la niña Sofia.

TERCERA PARTE.

COLECCION DE CUADROS DISOLVENTES.

A LAS OCHO.

Entrada general 2 rs.

PLAZA DE TOROS.—Gran funcion para hoy domingo por la compañía que dirigen D. Francisco Venus y don José Marquez.

A LAS 4.

Entrada general 2 rs.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

REVALENTA ARABIGA

Cura radicalmente las malas digestiones dispepsias, gastritis, gastra detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpitaciones, diarrgl hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos dspues de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos é in inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bron quulos, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consuncion) herpes, erupciones, decaecimiento, agota mientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y nergia y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella aconomiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de lá facultad de Medicina y Cirugia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; roordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1366. Muy señor mie: Puelo aseguralle que despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Peasumiendo: me sionto rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viages á pié bastante largos, y sieto que mi memoria é inteligencia no flaque cen.—Autrizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le con venga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecia hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almeria, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una paralysis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curacion. Trascurridas algunas semanas y a pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consuncion pulmonar con tos, vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 1 2rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimentando diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

D. Antonio Vivas, Farmacéutico.
E. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.
E.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indicciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los adigidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

DE ALTA PRESENTA Y TRANSPARENCIA.—5 fr. la caja completa con botes en Paris, España, 23 fr.—INVENTOR CHARLES FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Almeria, G. Iribarne y G. Abad.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma piular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Píldoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

- 1.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.
 - 2.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.
 - 3.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sífilíticas; para la tisis, etc.
- « La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »

Estas Píldoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depositos en Almeria, Gomez Talavera.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

Enfermedad Secretas
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

JARABE de RABANO YODADO
DEL
D. FORMIGUERA
La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendacion. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acritud de la sangre.
Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almeria, farmacia de Vivas.

Se venden puertas y ventanas usadas. En esta imprenta darán razon.

LAMBRIQUO

Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.
Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de grageas sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y fortalece.

Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almeria, farmacia de Vivas.

Se vende media accion de la mina Herminia, de sierra Almagrera, lindando con la Encantada, en 8.000 reales.
En esta imprenta darán razon.

Francisco Garcia, Escultor y Marmolista, construye toda clase de Imágenes, y Estatuas en madera y mármoles; lápidas con adornos y letras grabadas y á relieve y todo lo perteneciente al arte. Calle Real núm. 41.